



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

19-3-2015

Tribunal Condenó a 10 años de Reclusión a un Hombre que Violó Niña de 15 Años de Edad

Tegucigalpa.- La sala V del Tribunal de Sentencia mediante un acuerdo de Estricta Conformidad entre las partes condenó a Henry David Funez Triminio, a la pena de 10 años de reclusión como autor de un delito de Violación en perjuicio de una niña de 15 años de edad, según hechos ocurridos en una colonia de Tegucigalpa en el mes de mayo del año 2013.

Por el delito de Violación el Código Penal en su artículo 140 establece una pena 10 a 15 años de reclusión.

Las investigaciones refieren que el día 1 de mayo a eso de las 2:30 p.m la víctima de 15 años en aquel entonces salió de su casa de habitación con destino a la casa de su abuela, en el trayecto frente a una casa en construcción encontró a Fúnez Triminio quien le manifestó que entrara con él a la casa y que le daría cinco botes plásticos a lo que ella accedió, una vez que la niña ingresó a la casa, el acusado la sujetó por la fuerza y procedió a violarla quien una vez cometido el hecho el hecho se retiró no sin antes amenazar a la niña de no contar a su familia lo sucedido, pero ella informó lo que había pasado, por lo que el hechor fue detenido por las autoridades y remitido a la fiscalía de turno.

